



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2028-UNAC-1
PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DL 276 Y DL 1057 (CAS INDETERMINADOS Y TRANSITORIOS)”

En el ambiente de la OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ubicado en Av. Sáenz Peña 1060 Cuarto Piso N° 1060 – Bellavista – Callao - Callao; siendo las 15:00 horas del día 07 de abril de 2025, el Comité de Selección y en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quienes se encargará de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 001-2025-UNAC: cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DL 276 Y DL 1057 (CAS INDETERMINADOS Y TRANSITORIOS).”

El objeto de la presente es para proceder a efectuar la apertura de las ofertas recepcionadas electrónicamente a través del SEACE y proceder a la admisión de la documentación obligatoria de ofertas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencias	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	06/03/2025	Válido		06/03/2025
2	Proveedor con RUC	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	06/03/2025	Válido		06/03/2025
3	Proveedor con RUC	20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	09/03/2025	Válido		09/03/2025
4	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	06/03/2025	Válido		06/03/2025
5	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	12/03/2025	Válido		12/03/2025
6	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	07/03/2025	Válido		07/03/2025

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	TARJETAS PARA EL PERSONAL REGIMEN 276			
20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	04/04/2025	16:36:14	Electronico
20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	04/04/2025	23:50:56	Electronico
2	TARJETAS PARA EL PERSONAL CAS INDETERMINADOS			
20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	04/04/2025	16:36:14	Electronico
20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	04/04/2025	23:50:56	Electronico
3	TARJETA PARA EL PERSONAL CAS TRANSITORIOS			
20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	04/04/2025	16:36:14	Electronico
20502257987	CORPORACION VEGA S.A.C.	04/04/2025	23:50:56	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a descargar los archivos de los postores que presentaron sus ofertas, asimismo procedieron a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas. En caso de evidenciar que algún postor deba de subsanar algún documento, se procederá de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, acorde al artículo 81° según el numeral 81. 2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 52°, se observa lo siguiente:

PARA LOS ITEMS 01, 02 Y 03

L I T E R A L	DESCRIPCION	POSTORES	
		SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CORPORACION VEGA S.A. 20502257987
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 01)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 03)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 05)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación de plazo de entrega. (Anexo N° 04)	CUMPLE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

Conforme a la revisión efectuada a los documentos presentados por los postores al procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2025-UNAC se obtiene los siguientes resultados

Nro. ITEM 01

A. PERSONAL REGIMEN D.L. 275

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE TARJETAS	MONTO DE RECARGA S/.	MONTO TOTAL DE RECARGA S/.
01	PRIMERA RECARGA - ABRIL 2025	119	500 00	59,500 00
02	SEGUNDA RECARGA - MAYO 2025	119	500 00	59,500 00
03	TERCERA RECARGA - JUNIO 2025	119	500 00	59,500 00
04	CUARTA RECARGA - JULIO 2025	119	500 00	59,500 00
05	QUINTA RECARGA - AGOSTO 2025	119	500 00	59,500 00
06	SEXTA RECARGA - SETIEMBRE 2025	119	500 00	59,500 00
07	SÉTIMA RECARGA - OCTUBRE 2025	119	500 00	59,500 00
08	OCTAVA RECARGA - NOVIEMBRE 2025	119	500 00	59,500 00
09	NOVENA RECARGA - DICIEMBRE 2025	119	500 00	59,500 00
	TOTAL S/	1,071		535,500 00

ADMITIDOS:

- SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
- CORPORACION VEGA S.A.



Nro. ITEM 02

B. PERSONAL REGIMEN D.L. 1057-CAS INDETERMINADOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE TARJETAS	MONTO DE RECARGA S/.	MONTO TOTAL DE RECARGA S/.
01	PRIMERA RECARGA - ABRIL 2025	94	250.00	23,500.00
02	SEGUNDA RECARGA - MAYO 2025	94	250.00	23,500.00
03	TERCERA RECARGA - JUNIO 2025	94	250.00	23,500.00
04	CUARTA RECARGA - JULIO 2025	94	250.00	23,500.00
05	QUINTA RECARGA - AGOSTO 2025	94	250.00	23,500.00
06	SEXTA RECARGA - SEPTIEMBRE 2025	94	250.00	23,500.00
07	SÉTIMA RECARGA - OCTUBRE 2025	94	250.00	23,500.00
08	OCTAVA RECARGA - NOVIEMBRE 2025	94	250.00	23,500.00
09	NOVENA RECARGA - DICIEMBRE 2025	94	250.00	23,500.00
	TOTAL S/	846		211,500.00

ADMITIDOS:

- SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
- CORPORACION VEGA S.A.

Nro. ITEM 03

C. PERSONAL REGIMEN D.L. 1057-CAS TRANSITORIOS

ITEM	DESCRIPCION	*CANTIDAD DE TARJETAS	MONTO DE RECARGA S/.	MONTO TOTAL DE RECARGA S/.
01	PRIMERA RECARGA DOBLE - ABRIL 2025	148	250.00	37,000.00
02	SEGUNDA RECARGA DOBLE - MAYO 2025	148	250.00	37,000.00
03	TERCERA RECARGA DOBLE JUNIO- 2025 -	148	250.00	37,000.00
04	CUARTA RECARGA DOBLE -JULIO 2025	148	250.00	37,000.00
05	QUINTA RECARGA DOBLE - AGOSTO 2025	148	250.00	37,000.00
06	SEXTA RECARGA DOBLE SETIEMBRE - 2025	148	250.00	37,000.00
	*Cantidad de tarjetas y/o recargas para 74 beneficiarios	848		222,000.00

ADMITIDOS:

- SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
- CORPORACION VEGA S.A.

IV. IV. EVALUACION DE OFERTAS:

El Comité de Selección procede a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar la oferta con el menor puntaje y orden de prelación, en cumplimiento con la evaluación de ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.



Nro. ITEM 01: TARJETAS PARA EL PERSONAL REGIMEN 276

L I T E R A L	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CORPORACION VEGA S.A. 20502257987
			PROPUESTA	PROPUESTA
A)	PRECIO			
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV)
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 535,500.00	100.00	S/. 518,899.50
	PUNTAJE		97.99	100.00
	TOTAL		ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS	ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Nro. ITEM 02: TARJETAS PARA EL PERSONAL CAS INDETERMINADOS

L I T E R A L	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CORPORACION VEGA S.A. 20502257987
			PROPUESTA	PROPUESTA
A)	PRECIO			
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO	100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV)
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 211,500.00	100.00	S/. 204,943.50
	PUNTAJE		97.99	100.00
	TOTAL		ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS	ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS



Nro. ITEM 03: TARJETA PARA EL PERSONAL CAS TRANSITORIOS

Página 1

L I T E R A L	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CORPORACION VEGA S.A. 20502257987
			PROPUESTA	PROPUESTA
A)	PRECIO			
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	VALOR ESTIMADO 100 PUNTOS	Precio Total (Incl. IGV)	Precio Total (Incl. IGV)
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 222,000.00 100.00	S/. 215,118.00	S/. 210,789.00
	PUNTAJE		97.99	100.00
	TOTAL		ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS	ACCEDE A LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

V. CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo a las ofertas admitidas se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo con el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases del procedimiento de selección, según detalle:

Nro. ITEM 01: TARJETAS PARA EL PERSONAL REGIMEN 276

ORDEN DE PRELACION	1°	2°
REQUISITOS DE CALIFICACION	CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FACTURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADO	CALIFICADO

Conforme a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **CORPORACION VEGA S.A.** cumple con los requisitos de calificación y al quedar en el orden de prelación en primer lugar; por lo tanto, se considera como su oferta **GANADORA** según cuadro adjunto:



POSTORES	Admisión de Ofertas	Evaluación de Ofertas	Calificación de Ofertas
CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	CUMPLE	100.00	CALIFICADO
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CUMPLE	97.99	CALIFICADO
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:		CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	

Nro. ITEM 02: TARJETAS PARA EL PERSONAL CAS INDETERMINADOS

ORDEN DE PRELACION	1°	2°
REQUISITOS DE CALIFICACION	CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FACTURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADO	CALIFICADO

Conforme a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **CORPORACION VEGA S.A.** cumple con los requisitos de calificación y al quedar en el orden de prelación en primer lugar; por lo tanto, se considera como su oferta **GANADORA** según cuadro adjunto:

POSTORES	Admisión de Ofertas	Evaluación de Ofertas	Calificación de Ofertas
CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	CUMPLE	100.00	CALIFICADO
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CUMPLE	97.99	CALIFICADO
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:		CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	

Nro. ITEM 03: TARJETA PARA EL PERSONAL CAS TRANSITORIOS

ORDEN DE PRELACION	1°	2°
REQUISITOS DE CALIFICACION	CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FACTURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADO	CALIFICADO

Conforme a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **CORPORACION VEGA S.A.** cumple con los requisitos de calificación y al quedar en el orden de prelación en primer lugar; por lo tanto, se considera como su oferta **GANADORA** según cuadro adjunto:



POSTORES	Admisión de Ofertas	Evaluación de Ofertas	Calificación de Ofertas
CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	CUMPLE	100.00	CALIFICADO
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. 20100070970	CUMPLE	97.99	CALIFICADO
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:		CORPORACION VEGA S.A. 20502257987	

Conforme a la revisión efectuada a los documentos presentados para la Calificación de Ofertas en el procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2025-UNAC, se tiene los siguientes resultados:

CALIFICADO

Nro. ITEM 01: TARJETAS PARA EL PERSONAL REGIMEN 276

- SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
- CORPORACION VEGA S.A.

Nro. ITEM 02: TARJETAS PARA EL PERSONAL CAS INDETERMINADOS

- SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
- CORPORACION VEGA S.A.

Nro. ITEM 03: TARJETA PARA EL PERSONAL CAS TRANSITORIOS

- SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.
- CORPORACION VEGA S.A.

Por lo que el Comité de Selección acuerda **ADJUDICAR LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2025-UNAC para los ITEMS 1, 2 y 3 al postor CORPORACION VEGA S.A. por el importe

Nro. ITEM 01: S/ 508,427.25 (QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 SOLES)

Nro. ITEM 02: S/ 200,819.25 (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 25/100 SOLES)

Nro. ITEM 03: S/ 210,789.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)

Siendo las 15:30 horas del 07 de abril del 2025, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad por el Comité de Selección.

.....
DIANA JULIA NOLASCO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE TITULAR

.....
FIDEL CASTRO ARROYO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
LADY DIANA ALCALDE HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR